

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEL  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Aguilar Morales  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Aguilar Morales  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Aguilar Morales  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEL  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	19
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	25
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	26
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	27
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	28
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	30
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	39
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	41



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Aguilar Morales  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0006-2013 de fecha 18 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de registro de bienes en el Libro de Inventario
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Deficiencia en la presentación de Estados Financieros
4. Documentación incompleta en expediente del proyecto





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

\_\_\_\_\_  
Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0006-2013 de fecha 18 de enero 2013

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Sansare, del Departamento de El Progreso, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso y Activo Intangible Bruto.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: tasas, venta de servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas remuneraciones, depreciación y amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de capital del Sector Público de la administración central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 13 Red Vial y 99 Partidas no asignables a programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo e intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

Durante el proceso de auditoría no se presentaron limitaciones al alcance.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

La Municipalidad reportó que maneja sus recursos en una cuenta bancaria recaudadora aperturada en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2012, según reportes de administración, reflejan un saldo conciliado por la cantidad de Q.147,488.78.

#### **Inversiones Financieras**

El balance general al 31 de diciembre de 2012 no refleja Inversiones Financieras.

#### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.299,118.07, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

#### **Fondos en Avance**

Esta Municipalidad administró un fondo rotativo por un valor aprobado de Q.15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012.



## **Fondos en Fideicomiso**

La Municipalidad no reportó al 31 de diciembre de 2012, ningún saldo en concepto de fondos de traslados hacia Fideicomisos.

## **Cuentas y Documentos a Cobrar**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 no presenta ningún saldo.

## **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q46,720,263.29, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en proceso, otros activos fijos y Bienes de uso común, las cuales se encuentran pendientes de reclasificarse en las cuentas de Activo Fijo definitivas y de registro en el libro de Inventario de la municipalidad; esta deficiencia se incluye en el presente informe. (Ver hallazgos 2 y 3 de Control Interno)

## **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## **Cuentas y Documentos a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2120 refleja un saldo de Q12,933.81, en concepto de documentos a pagar a corto plazo.

## **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2110 presenta un saldo de Q26,348.77, en concepto de Gastos del personal a pagar.

## **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q1,747,483.81, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.



---

## **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de de diciembre de 2012 el monto de Q60,132,047.54.

## **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

Los Resultados de Ejercicios Anteriores acumulan al 31 de de diciembre de 2012 el monto de -Q8,928,363.82 (Negativo).

## **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de -Q5,592,665.97 (Negativo).

## **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **Ingresos y Gastos**

### **Ingresos**

#### **Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad**

La cuenta No. 6121 registra en concepto de intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q393,189.27, provenientes de las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad.

#### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la cuenta 5172 transferencias corrientes del sector publico, ascienden a la cantidad de Q2,151,444.26.

#### **Donaciones Corrientes Recibidas**

Al 31 de de diciembre de 2012 la cuenta Donaciones Corrientes no refleja ningún saldo.



## **Gastos**

### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q8,160,574.56, según cuenta No. 6110.

### **Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad**

Se integra por Intereses de Prestamos Internos, durante el ejercicio fiscal 2012 ascendieron a la cantidad de Q669,689.27, según cuenta No. 6120.

### **Transferencias Corrientes Otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 6151, Transferencias otorgadas al sector privado ascendió a la cantidad de Q163,150.00.

### **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011 mediante Acta No. 71-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 10 de enero de 2013, mediante Acta No. 003-2013.

## **Ingresos**

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q12,245,380.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,588,884.15, para un presupuesto vigente de Q21,834,264.15, ejecutándose la cantidad Q19,312,371.98, equivalente al 88%, en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos tributarios 69,554.32, Ingresos no Tributarios 547,029.88, Venta de Bienes y Servicios de la administración pública, Q239,658.82, Ingresos de operación Q553,269.75, Rentas de la propiedad Q4.00, Transferencias Corrientes Recibidas Q2,151,444.26, Recursos Propios de Capital Q274,010.00 y Transferencias de capital Q15,477,400.95, este último rubro representa un 80% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



---

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q12,245,380.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,588,884.15, para un presupuesto vigente de Q21,834,264.15, ejecutándose la cantidad de Q19,626,073.17 equivalente al 89%, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q3,980,073.74, 11 Servicios Públicos Municipales Q2,807,240.70, 12 Educación Q1,316,548.60 13 Red Vial Q1,502,807.64, 14 Desarrollo Urbano y Rural Q6,273,888.07, Gestión Social y Cultural Q1,555,339.42 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q2,190,175.00, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 32 % de la misma.

### Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q9,588,884.15 y transferencias por un valor de Q1,413,884.11, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el modulo de Presupuesto del Sistema contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

### 5.2.3 Convenios

La municipalidad de Sansare, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.



---

### **5.2.4 Donaciones**

La municipalidad de Sansare, no recibió donaciones durante el período 2012.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2012, la municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos, únicamente se encuentra amortizando un préstamo del año 2011, que al 31 de diciembre de 2012, refleja un saldo de Q1,747,483.81.

### **5.2.6 Transferencias**

La municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de Seguimiento físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



Código entidad: 1210-0206

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 24/01/2013  
 Hora: 07:16:52p  
 R000815398.rpt

### Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2011

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	452,231.01	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	12,117.85
Total de ACTIVO DISPONIBLE	452,231.01	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	12,117.85
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1133 Anticipos	292,846.11	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	12,933.81
Total de ACTIVO EXIGIBLE	292,846.11	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	12,933.81
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	745,077.12	Total de PASIVO CORRIENTE	25,051.66
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,169,112.52	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	3,544,469.54
1232 Maquinaria y Equipo	645,810.22	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,544,469.54
1233 Tierras y Terrenos	662,600.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,544,469.54
1234 Construcciones en Proceso	26,059,876.17	Total de PASIVO	3,569,521.20
1237 Otros Activos Fijos	138,348.40	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	7,772,206.54	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,447,949.85	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,410,534.45
1241 Activo Intangible Bruto	103,477.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-4,317,829.37
Total de ACTIVO INTANGIBLE	103,477.00	Total de Patrimonio Municipal	35,726,282.77
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	38,551,426.85	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,726,282.77
Total de ACTIVO	39,295,803.97	Total Pasivo + Patrimonio	39,295,803.97

Elaborado por: *[Firma]*  
 Auditor Interno Municipal

*[Firma]*  
 Pabla Céspedes Córdova  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 SANSARE, EL PROGRESO



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SANSARE, EL PROGRESO  
 Código entidad: 1210-0206

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 24/01/2013  
 Hora: 07:21:49p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,560,961.03</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,560,961.03</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>69,554.32</b>
5111	Impuestos Directos	12,560.32
5112	Impuestos Indirectos	56,994.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>547,029.88</b>
5122	Tasas	311,551.19
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	222,475.69
5126	Multas	708.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	12,295.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>792,928.57</b>
5142	Venta de Servicios	792,928.57
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4.00</b>
5162	Dividendos	4.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,151,444.26</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,151,444.26
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9,153,627.00</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,153,627.00</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,160,574.56</b>
6111	Remuneraciones	5,391,735.51
6112	Bienes y Servicios	2,768,839.05
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>669,689.27</b>
6121	Intereses y Comisiones	393,189.27
6124	Otros Alquileres	276,500.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>163,150.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	163,150.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>160,213.17</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	160,213.17
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-5,592,665.97</b>

MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
 Edwin Leonidas Pineda González  
 DIRECTOR DE AFIM

*Paula Aguirre Morales*  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 SANSARE, EL PROGRESO

Elaborado por:

*Agustín*  
 Auditor Interno Municipalidad

AUDITOR  
 INTERNO



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**MUNICIPALIDAD DE SANSARE, EL PROGRESO**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	68,580.00		68,580.00	69,554.32
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213,350.00	358,171.88	571,521.88	547,029.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	112,550.00	99,378.70	211,928.70	239,658.82
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	686,000.00	55,350.00	741,350.00	553,269.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,900.00		2,900.00	4.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,762,000.00	382,993.53	2,144,993.53	2,151,444.26
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,100,000.00	7,993,881.88	17,093,881.88	15,477,400.95
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	300,000.00	258,995.00	558,995.00	274,010.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		440,113.16	440,113.16	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,091,740.00	1,355,751.68	4,447,491.68	3,980,073.74
11	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	2,056,220.00	1,125,480.91	3,181,700.91	2,807,240.70
12	GESTION EDUCATIVA	1,312,620.00	174,061.96	1,486,681.96	1,316,548.60
13	ADMINISTRACION DE OBRAS	2,049,767.41	-190,462.73	1,859,304.68	1,502,807.64
14	RED VIAL	650,000.00	5,871,277.24	6,521,277.24	6,273,888.07
15	GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	932,730.00	1,084,300.09	2,017,030.09	1,555,339.42
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,152,302.59	168,475.00	2,320,777.59	2,190,175.00
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>126,411.97</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	19,752,485.14
EGRESOS EJECUTADOS	19,626,073.17
superavit presupuestario	<u>126,411.97</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sansare del Departamento de El Progreso, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE QUETZALEZ CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.

P.C. Edwin Leonidas Romero González  
 Director de AFIM



Vo.Bo. Sr. Pablo Aguilar Morales  
 Alcalde Municipal



Lic. Manuel de Jesús Martínez  
 Auditor Interno Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

**MUNICIPALIDAD DE SANSARE, EL PROGRESO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,012**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1, el cual dicta que le corresponde al Ministerio de Finanzas Publicas prestar Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

**NOTA No. 3**

**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo No. 6 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia del 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.



**NOTA No. 4****BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros Del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL), al cierre del ejercicio fiscal 2012, se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió a **Q 19,626,073.17**

**NOTA No. 5****PLATAFORMA INFORMATICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera **-SIAFMUNI-** los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2,010 en base al acta No. 46-2009 de fecha 31 de agosto 2,009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales **SICOINGL**, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6****BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.



Al 31 de Diciembre del 2,012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q 147,488.78

1	3-272-00228-6	CUENTA UNICA DEL TESORO BANRURAL	Q 147,488.78
TOTAL			Q 147,488.78

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1133)**

En esta cuenta se describen el monto de los anticipos que se han otorgado a los diferentes contratistas de proyectos u obras, con un saldo al 31 de diciembre del 2,012 por Q 299,118.07

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 46, 720,263.29**; registra el valor de los bienes de uso de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso por Q 27, 285,841.66 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico.**

Además existe una diferencia de Q 35, 997,443.79 acumulados que vienen de ejercicios anteriores que los registra el sistema, los cuales no coinciden con los saldos reportados en los libros que los que corresponden al ejercicio fiscal 2,012 así:

Cuenta contable	Descripción	valor S/Balance Q	Valor S/ Inventario Q	Diferencia Q
1231	Propiedad planta en operación	5,271,219.22	0.00	5,271,219.22
1232	Maquinaria Y Equipo	770,814.22	407,720.23	363,093.99
1233	Tierras y Terrenos	847,600.00	3,657,700.83	-2,810,100.83
1234	Construcciones en Proceso	27,285,841.66	6,657,398.44	20,628,443.22
1237	Otros Activos	204,418.10	0.00	204,418.10
1238	Bienes de uso Común	12,340,370.09	0.00	12,340,370.00
TOTAL		46,720,263.29	10,722,819.50	35,997,443.79



**NOTA No. 9****ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, este saldo corresponde a ejercicios anteriores, cuyo saldo se ha venido arrastrando. **Esta cuenta asciende a un monto de Q 230,914.00**

**NOTA No. 10****RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por pagar asciende a Q 21, 422.67, corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor Q.
2113-04-102	AMORTIZACION BC. TRABAJADORES	200.52
2113-04-118	Plan de Presta. Empleado Municipal	15,930.54
2113-04-201	Cuota IGSS	9,858.86
2113-04-202	Prima Fianza	358.85
Total		<b>26,348.77</b>

**DIFERENCIA DE Q 4,926.10**

**NOTA No. 11****DOCUMENTOS A PAGAR CORTO PLAZO (2121)**

Esta cuenta refleja un saldo de **Q 12,933.81** que se refiere a convenios que ha efectuado la Municipalidad con entidades como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- que son a corto plazo a menos de un año.



**NOTA No. 12**

**PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

Son todos los préstamos que se tienen con instituciones Bancarias con un plazo mayor de un año.

No. PRESTAMO	INSTITUCION	SALDO AL 31/12/2,012
7272003654	BANRURAL	Q 1, 747,483.81

\*Diferencia de Q 7,932.28 entre el cuadro de amortización que envía el banco y el saldo reflejado en contabilidad.

**NOTA No. 13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, correspondientes a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas del Gobierno hacen referencia a los aportes que recibe ha recibido en concepto de IVA Paz, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de petróleo y sus derivados, IUSI por transferencia y todos los aportes con origen funcionamiento, por un monto total Q60,132,047.54, este saldo lo constituye el saldo final de esta cuenta del año 2,011 que fue de Q 44,654,646.59, que restado al saldo final del año 2,012, da como resultado el total de transferencias recibidas durante el año 2,012 que es de **Q 15,477,400.95**

**NOTA No. 14**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2,012 y como resultado nos muestra una **Perdida en el Ejercicio que asciende a Q 5,592,665.97**

Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el periodo fiscal.



**NOTA No. 15****INGRESOS (5000)**

Como se aprecia en el estado financiero Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2,012, **los Ingresos de Funcionamiento ascienden a Q 3,560,961.03** comprendidos como se describen a continuación:

Cuenta Contable	Descripción	Monto Q.
5111	Impuestos Directos	12,560.32
5112	Impuestos Indirectos	56,994.00
5122	Tasas	311,551.19
5123	Contribuciones por Mejora	0.00
5124	Arrendamiento Edificios. Equipos e instalaciones	222,475.69
5126	Multas	708.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	12,295.00
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	792,928.57
5162	Dividendos	4.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,151,444.26
	<b>Total Ingresos</b>	<b>3,560,961.03</b>



**NOTA No. 16**

**GASTOS (6000)**

En el Estado de resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de Funcionamiento reflejaron un **monto de Q 9, 153,627.00** y los rubros que comprenden estas erogaciones son los que se describen a continuación.

Cuenta Contable	Descripción	Monto Q
6111	Remuneraciones	5,391,735.51
6112	Bienes y Servicios	2,768,839.05
6121	Intereses y Comisiones	393,189.27
6124	Otros Alquileres	276,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	163,150.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	160,213.17
	<b>Total Egresos</b>	<b>9,153,627.00</b>

Vo. Bo.

*[Firma]*  
 Encargado de Contabilidad  
 MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
 Jorge Luis Juárez Contreras  
 AUXILIAR DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
 Edwin Leonidas Sánchez Jaramila  
 DIRECTOR DE AFIM

Revisado por:

Director AFIM

Aprobado por:

*[Firma]*  
 Alcalde Municipal  
 Pablo Aguilar Morales  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 SANSARE, EL PROGRESO

Elaborado por:

*[Firma]*  
 Auditor Interno Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
 AUDITOR INTERNO  
 - EL PROGRESO -

**7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**



---

## Área Financiera

### Hallazgo No. 1

#### Falta de registro de bienes en el Libro de Inventario

##### Condición

Al examinar la cuenta de Inventarios, al 31 de diciembre de 2012; se comprobó que el libro donde se encuentran operados los bienes de la municipalidad, el mismo se encuentra atrasado en sus registros contables desde el año 2010, por lo que no permite con exactitud verificar físicamente el patrimonio municipal.

##### Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, indica: La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

##### Causa

El Departamento de Contabilidad no actualiza los registros de inventarios de los bienes en el Libro de Inventarios autorizado para el efecto.

##### Efecto

La falta de interés en la contabilización de los registros contables del Libro de Inventarios, no permite cotejar los bienes con la verificación física de los mismos.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal y a la Encargada de Contabilidad, a efecto actualice los registros contables de los bienes de la Municipalidad en el Libro de Inventario autorizado para el efecto.

##### Comentario de los Responsables

En Acta 31-2013, de fecha 15 de febrero de 2013, punto tercero, el Director de DAFIM, argumenta que, el libro de inventario de la municipalidad, se encuentra pendiente de operarse desde el año 2011 a la fecha, no se le ha dado continuidad debido a que el libro fue recibido atrasado, asimismo se dará continuidad a la recomendación vertida.



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que lo argumentado por los responsables no son validos para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PABLO (S.O.N.) AGUILAR MORALES	4,000.00
DIRECTOR AFIM	EDWIN LEONIDAS ROMERO GONZALEZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

### **Hallazgo No. 2**

#### **Cuentas de Balance General sin depurar**

##### **Condición**

Al 31 de diciembre de 2012, el Balance General de la Municipalidad de Sansare, El Progreso, presenta en la Cuenta No.1234, Construcciones en proceso, la cantidad de Q.27,285,841.66, la cual incluye el valor de las obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, las cuales se encuentran pendientes de reclasificarse en las cuentas de Activo Fijo definitivas y de registro en el libro de Inventario de la municipalidad.

##### **Criterio**

El Acuerdo No. A-09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Numeral 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES, establece: La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

##### **Causa**

El Director Financiero, de la Municipalidad, no ha coordinado las acciones pertinentes para regularizar el saldo de la cuenta construcciones en proceso de las



obras de infraestructura que se encuentran totalmente finalizadas.

**Efecto**

El Balance General Consolidado, al 31 de diciembre de 2012, presenta saldo de la cuenta de construcciones en proceso que al no ser regularizada incide en que dicho saldo no se presente razonable en el Balance General.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que depure la cuenta 1234 construcciones en proceso, y en el Balance General se refleje información real y confiable.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 31-2013, de fecha 15 de febrero de 2013, punto tercero, el Director de DAFIM argumenta que, la cuenta obras en proceso se encuentra con un saldo pendiente de regularizar, debido a que en años anteriores no se realizaron los ajustes y reclasificaciones para pasar a activos fijos los nuevos bienes adquiridos y liquidados por la municipalidad, lo que tiene como consecuencia que la información reflejada en los Estados Financieros, se presentaron sin la regularización respectiva.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que lo argumentado por los responsables no son validos para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PABLO (S.O.N.) AGUILAR MORALES	4,000.00
DIRECTOR AFIM	EDWIN LEONIDAS ROMERO GONZALEZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiencia en la presentación de Estados Financieros**

**Condición**

En el Balance General presentado al 31 de diciembre 2012, en el rubro de Propiedad Planta y Equipo incluye saldos de las siguientes cuentas: Propiedad y planta en operación por Q.5,271,219.22; Maquinaria y Equipo Q.770,814.22,



---

Tierras y Terrenos Q.847,600.00; Otros Activos fijos por Q.204,418.10, Bienes uso común Q.12,340,370.09, para un total de Q.19,434,421.63. Sin embargo, el Libro de Inventarios presenta los siguientes saldos: Propiedad y planta en operación por Q.0.00; Maquinaria y Equipo Q.407,720.23, Tierras y Terrenos Q.3,657,700.83; Otros Activos fijos por Q.0.00, Bienes uso común Q.0.00, para un total de Q. 4,065,421.06. Evidenciando deficiencias en la presentación de los Saldos del Balance General.

### **Criterio**

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normativa emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de manera técnica, adecuada y oportuna." Y la norma 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda información financiera, sea analizada con criterio técnico. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones".

### **Causa**

No se practica periódicamente conciliación de saldos de inventarios por la Unidad de contabilidad e inventarios de la Municipalidad.

### **Efecto**

La información reportada en el Balance General específicamente en el rubro de propiedad planta y equipo, no es razonable, ni confiable para la toma de decisiones.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Financiera, a efecto que el encargado de Contabilidad y de la Unidad de Inventario integre y concilie el inventario físico de bienes activos con la finalidad que se reflejen saldos reales en el Balance General. Asimismo, que con base en las integraciones de las cuentas del Propiedad Planta y Equipo se realicen tomas físicas periódicas de inventario, a efecto que se corrijan oportunamente las deficiencias detectadas.



**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 31-2013, de fecha 15 de febrero de 2013, punto tercero, el Director de DAFIM argumenta que, en este rubro de Balance General se presenta información financiera que no ha sido regularizada en cada una de las cuentas debido a que no se tienen las integraciones procesadas por el Sistema SICOINGL de los mismos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que lo argumentado por los responsables no son validos para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PABLO (S.O.N.) AGUILAR MORALES	5,000.00
DIRECTOR AFIM	EDWIN LEONIDAS ROMERO GONZALEZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Documentación incompleta en expediente del proyecto**

**Condición**

Se examinaron los expedientes de obras ejecutadas durante el período fiscal 2012, de acuerdo a la muestra seleccionada de proyectos; estableciéndose que la documentación de soporte que conforman los mismos, no se encontraron informes financieros que amparen el avance financiero, asimismo no se encontraron copia de recibos oficiales forma 7-B por los aportes recibidos del Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso y copia de facturas contables emitidas por las Empresas Constructoras, así como los cheques pagados por proyecto ejecutado.

**Criterio**

El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 2.6 indica: “Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la



información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

**Causa**

En la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no elabora informe de avance financiero por proyecto ejecutado, para adjuntar a cada uno de los expedientes de obras.

**Efecto**

La falta de la documentación de soporte para los pagos, no permite tener transparencia en las transacciones efectuadas en la administración municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore inmediatamente los informes de avances financieros por proyecto ejecutado, el cual debe adjuntar copia de los Recibos 63-A y copia de facturas pagadas a las empresas constructoras con sus respectivos cheques pagados.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 31-2013, de fecha 15 de febrero de 2013, punto tercero, el Director de DAFIM, argumenta que la documentación de soporte no se encontraba dentro de los expedientes que custodia el Director Municipal de Planificación, pero al verificar los expedientes que se llevan en la DAFIM se encontraron las copias de la documentación de soporte, por lo que se giro instrucciones para que se adjunten estas copias a los expedientes respectivos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que lo argumentado por los responsables no son validos para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	EDWIN LEONIDAS ROMERO GONZALEZ	2,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	VICTOR MANUEL ORELLANA PEREZ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**



Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ESVIN ABEL MORALES GUZMAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	OSCAR ROMEO CHAMO JUAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	VALERIANO JUAREZ ESCOBAR	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE ARTURO LOPEZ CARDONA	SINDICO SUPLENTE	01/01/2012 - 14/01/2012
5	SILVIA KARINA MARROQUIN ALDANA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JOSE VICTOR CALDERON GUTIERREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JUAN JOSE AGUILAR MORALES	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	EDGAR ORLANDO RODAS MEJIA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	LUIS ARTURO HERNANDEZ CASTAÑEDA	PRIMER CONCEJAL SUPLENTE	01/01/2012 - 14/01/2012
10	VICTOR MANUEL MERLOS MORALES	SEGUNDO CONCEJAL SUPLENTE	01/01/2012 - 14/01/2012
11	PABLO AGUILAR MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	NOE RULI CARDONA GUDIEL	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ERIC WALDEMAR GONZALEZ CASTAÑEDA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	NOE RUANO PORTILLO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	CANDIDO JUAREZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	SILVIA KARINA MARROQUIN ALDANA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	FRANCISCO ALBERTO ARANA CARDONA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ANIBAL ROCAEL JUAREZ CALDERA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
19	EDWIN LEONIDAS ROMERO GONZALEZ	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	VICTOR MANUEL ORELLANA PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
21	MANUEL DE JESUS MARTINEZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

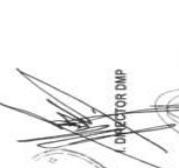
No.	Codigo SIF	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DIVANADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVANADA DE EJERCICIO 2012	FINANCIAMIENTO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	51415	MEJORAMIENTO CALLE MARCO LA OÑA, ALDA. PAUL SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 03-2012	15/08/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	FERNANDO AUGUSTO HERNANDEZ GODOY	22/08/2012	Q. 780,000.00	Q. -	Q. 780,000.00	Q. 780,000.00	100%	100%
2	115535	MEJORAMIENTO CALLES MARCO LA OÑA, ALDA. PULO VERDE, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 05-2012	15/08/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	FERNANDO AUGUSTO HERNANDEZ GODOY	27/09/2012	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	100%	100%
3	115726	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRETERA MUNICIPAL HACIA ALA LA MONTAÑA, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 04-2012	15/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ALDO RODOLFO RAMOS OUELIANA	29/11/2012	Q. 337,000.00	Q. -	Q. 337,000.00	Q. 337,000.00	100%	100%
4	115533	MEJORAMIENTO CARRETERA DE LA ROMANERA ALDA ROSA VERDE, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 06-2012	15/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	FERNANDO AUGUSTO HERNANDEZ GODOY	27/09/2012	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	100%	100%
5	115531	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALA EL DURE, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 15-2012	27/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	NETTAY BALCACEL OUELIANA	06/10/2012	Q. 500,798.04	Q. -	Q. 500,798.04	Q. 500,798.04	100%	100%
6	115569	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDELA ROSA VERDE, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 09-2012	27/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARTURO MOSCOSO OUELIANA	09/10/2012	Q. 790,000.00	Q. -	Q. 790,000.00	Q. 790,000.00	100%	100%
7	115598	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CARRETERA CENTRAL, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 08-2012	27/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	NETTAY BALCACEL OUELIANA	06/10/2012	Q. 434,533.60	Q. -	Q. 434,533.60	Q. 434,533.60	100%	100%
8	119610	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CARRETERA MUNICIPAL, ENTRADA AL JARDIN, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 01-2012	27/09/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARTURO MOSCOSO OUELIANA	09/10/2012	Q. 250,000.00	Q. -	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
9	115533	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CARRETERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	CONTRATO 011-2012	06/10/2012	CODESA MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARTURO MOSCOSO OUELIANA	30/11/2012	Q. 588,200.00	Q. -	Q. 588,200.00	Q. 588,200.00	100%	100%
ULTIMA LINEA													

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODESA de El Progreso.



  
1. Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare  
Calle 10 de Agosto 1000  
Sansare, El Progreso

  
1. DIRECTOR DE AFIM  
Municipalidad de Sansare  
Calle 10 de Agosto 1000  
Sansare, El Progreso

  
DIRECTOR DMP  
Municipalidad de Sansare - El Progreso

  
AUDITOR INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE - EL PROGRESO  
AUDITOR INTERNO



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

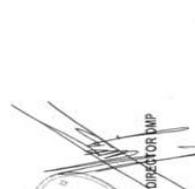
No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AMERCIÓN DIVIDIDA EJERCIDOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DIVIDIDA EJERCIDOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE	
										VALOR	%
1	20824	AMPLIACION DE CENOTE (CENOTE MUNICIPAL DE SANSARE) EL PROGRESO	06-2012 PUNTO NOVENO ACUERDO DE NOVENO ACUERDO DE AMPLIACION	AYT/MD MEXZOSO OREJUNA	04/05/2012		Q. 1,014,000.00	Q. -	Q. 752,800.00	74.23%	
2	20823	MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL (CAMETA MUNICIPAL SANSARE) EL PROGRESO	12-2012 PUNTO PRIMERO ACUERDO DE PRIMERO ACUERDO DE AMPLIACION	M/T/U MALCANEL OREJUNA	24/01/2012	26/05/2012	Q. 752,375.00	Q. -	Q. 752,375.00	100%	
3	20825	AMPLIACION MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL (CAMETA MUNICIPAL SANSARE) EL PROGRESO	ACTA N.º 001 PUNTO NOVENO ACUERDO DE NOVENO ACUERDO DE AMPLIACION	M/T/U MALCANEL OREJUNA	24/01/2012	25/05/2012	Q. 233,291.80	Q. -	Q. 233,291.80	100%	

NOTA: EL PRESENTE REPORTE CONTIENE OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DEL SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANSARE, EL PROGRESO



  
1. Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sansare  
Alcalde Municipal  
SANSARE, EL PROGRESO

  
1. DIRECTOR DE AFIM  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
Calle Comercio No. 2000  
DIRECCIÓN DE AFIM

  
1. DIRECTOR DMP  
DIRECCIÓN DE DMP  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE

  
1. AUDITOR INTERNO  
AUDITORIA INTERNA  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE - EL PROGRESO



## 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENADA EFECTUADA EFECTUADA AUTORIZADA	EJECUCIÓN DEVENADA EFECTUADA EFECTUADA AUTORIZADA	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	107919459	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE DESECHOS DEL AREA DEL UN BASURERO CABECERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	CONSTRUFER	06/02/2012	16/02/2012	Q. 27,650.00	Q. -	Q. 27,650.00	Q. 27,650.00	100%	100%
2	108825442	MEJORAMIENTO CARRERAS DE TERRACERA, ALDEA RIO GRANDE ABAJO, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 17-2012 PUNTO DECIMO SEGUNDO	IVA PAZ INVERSION	PAGO FACTURAS PERSONAL 029	06/02/2012	20/12/2012	Q. 126,500.00	Q. -	Q. 126,500.00	Q. 126,500.00	100%	100%
3	108872461	MEJORAMIENTO CARRERAS DE TERRACERA, ALDEA POZA VERDE, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 17-2012 PUNTO DECIMO TERCERO	IVA PAZ INVERSION	PAGO FACTURAS PERSONAL 029	07/02/2012	20/12/2012	Q. 162,900.00	Q. -	Q. 162,900.00	Q. 162,900.00	100%	100%
4	108881440	MEJORAMIENTO CARRERAS DE TERRACERA, ALDEA BUENA VISTA, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 17-2012 PUNTO DECIMO PRIMERO	IVA PAZ INVERSION	PAGO DE FACTURAS PERSONAL 029	08/02/2012	21/12/2012	Q. 177,100.00	Q. -	Q. 177,100.00	Q. 177,100.00	100%	100%
5	111890448	INSTALACION LAMINAS ALDEAS DE SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 25-2012 PUNTO SEGUNDO	IVA PAZ INVERSION	COMERCIAL EL ATLANTICO	09/04/2012	09/05/2012	Q. 8,750.00	Q. -	Q. 8,750.00	Q. 8,750.00	100%	100%
6	111845464	INSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARQUE CENTRAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVIELECTRIC	11/04/2012	11/05/2012	Q. 10,976.00	Q. -	Q. 10,976.00	Q. 10,976.00	100%	100%
7	111896466	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION PLANTA DE TRATAMIENTO, CABECERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVIELECTRIC	11/04/2012	11/05/2012	Q. 10,790.00	Q. -	Q. 10,790.00	Q. 10,790.00	100%	100%



8 11986466	ANÁLISIS CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SERVIDA Y SUS ANÁLISIS FÍSICOS QUÍMICOS, BACTERIOLOGICO, CABECERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 25-2012 PUNTO OCTAVO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	CONSULTORES CONSTRUCTORES ACQUIMETALES	17/04/2012	14/05/2012	Q. 25,000.00	Q. -	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100%	100%
9 112038467	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, BARRIO PUEBLO ABAJO, MUNICIPIO DE SANSARE, DEPTO. DE EL PROGRESO	ACTA 25-2012 PUNTO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	CONSULTORES CONSTRUCTORES ACQUIMETALES	19/04/2012	29/02/2012	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	100%	100%
10 114857470	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PINTURA DE EDIFICIO MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL SANSARE EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	MULTIEMPRESAS AEREA	03/05/2012	21/12/2012	Q. 10,000.00	Q. -	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
11 117052423	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREAS DE LOS INSTITUTOS DIVERSIFICADOS POR COOPERATIVA CABECERA MUNICIPAL SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVIELECTRIC	21/05/2012	27/05/2012	Q. 72,776.14	Q. -	Q. 72,776.14	Q. 72,776.14	100%	100%
12 117038471	RECONSTRUCCION REVESTIMIENTO DE TALUD EN PLANTA DE TRATAMIENTO, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	FERRERIA CORTEZ	15/05/2012	25/06/2012	Q. 49,332.00	Q. -	Q. 49,332.00	Q. 49,332.00	100%	100%
13 117978474	RESTAURACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE ILUMINACION DEL SALON MUNICIPAL DE SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVIELECTRIC	19/06/2012	03/07/2012	Q. 68,982.00	Q. -	Q. 68,982.00	Q. 68,982.00	100%	100%
14 116986475	MEJORAMIENTO POZO(S) MECANICO MONTE CHIVO, CABECERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	WILSON ORLANDO VON QUEDNOW PEREZ	20/06/2012	16/07/2012	Q. 39,965.00	Q. -	Q. 39,965.00	Q. 39,965.00	100%	100%



15:11810476	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECEA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES. SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	FERRERIA CORTEZ	21/06/2012	17/07/2012	Q. 33,485.00	Q. -	Q. 33,485.00	Q. 33,485.00	100%
15:11810478	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA FASE DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES LOCALES. SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	BRAULLO ENRIQUE MORATAYA PINTO	19/07/2012	30/11/2012	Q. 60,000.00	Q. -	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	100%
17:11827480	MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES( CAMBIO DE TECHO), CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS, SOSEP, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	COMERCIAL EL ATLANTICO/ METALURGICA AMBROCIO	20/08/2012	10/09/2012	Q. 22,348.00	Q. -	Q. 22,348.00	Q. 22,348.00	100%
19:12123481	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERA, CRUCE DE LA CARBONERA HACIA ALDEA RIO GRANDE ABAJO, EL PINO, ALDEA LOS CEDROS Y DE LOS CEDROS HACIA EL JUEZ SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 52-2012 PUNTO TERCERO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	CONTRUFER	19/07/2012	25/07/2012	Q. 71,000.00	Q. -	Q. 71,000.00	Q. 71,000.00	100%
19:12119490	REFOSICION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION POZO MARIA LINDA, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	BRAULLO ENRIQUE MORATAYA PINTO	11/08/2012	12/10/2012	Q. 54,000.00	Q. -	Q. 54,000.00	Q. 54,000.00	100%
20:12116248	RESTAURACION MATERIALES DE CONSTRUCCION SOLDADURAS, METALURGIA, HERRERIA, CABECEA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS ROJAS	01/08/2012	12/10/2012	Q. 16,150.00	Q. -	Q. 16,150.00	Q. 16,150.00	100%
21:12128485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN REBESTIMIENTO MURO DE ACCESO PRINCIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 38-2012 PUNTO SEGUNDO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	NETALI FALCARCEL ORELLANA	10/08/2012	12/10/2012	Q. 85,000.00	Q. -	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100%



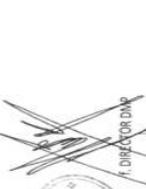
23122007/496	INSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALZADA JUAN AGUIJAR DUARTE, CABECERA MUNICIPAL, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVELECTRIC	22/10/2012	12/11/2012	Q. 74,000.00	Q. -	Q. 74,000.00	Q. 74,000.00	100%
2312441/0497	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO TERCERA FASE DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE INSTALACIONES LOCALES, SANSARE, EL PROGRESO	07-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	SERVELECTRIC CIBRAILLO ENRIQUE MORATAYA	30/11/2012	07/12/2012	Q. 79,916.00	Q. -	Q. 79,916.00	Q. 79,916.00	100%
24129161/811	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA, ALDEA EL AGUA AGUAJE MONTAÑA, SANSARE, EL PROGRESO	ACTA 91-2012 PUNTO DECIMO SEXTO	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION	CONSTRUIER	10/12/2012	21/12/2012	Q. 55,000.00	Q. -	Q. 55,000.00	Q. 55,000.00	100%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos Administrativos con fondos Municipales, sin contrato



  
F. Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
ALCALDE MUNICIPAL  
SANSARE - EL PROGRESO

  
F. DIRECTOR DE ARM  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
SANSARE - EL PROGRESO  
DIRECTOR DE ARM

  
F. DIRECTOR DAP

  
F. AUDITOR INTERNO

  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE - EL PROGRESO  
AUDITOR INTERNO

  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE - EL PROGRESO  
DIRECTOR DAP



# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CONGO SNI	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	FOJA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	DENOMINACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	9745	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA SAN VICENTE DE PUAL SANSARE EL PROGRESO	13/07/2012	CONTRATO 03-2012	10/06/2012	Q. 795,800.00	FERNANDO AGOSTO HERNANDEZ GODOY	21/06/2012	17/10/2012	Q. -	Q. 795,800.00	Q. 795,800.00	100%	100%
2	11555	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA JOYA, ALGAJA POZA VERDE, SANSARE EL PROGRESO	15/08/2012	CONTRATO 05-2012	19/09/2012	Q. 500,000.00	FERNANDO AGOSTO HERNANDEZ GODOY	27/09/2012	09/11/2012	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	100%	100%
3	11575	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CARRETERA MUNICIPAL, HACIA ALGAJA LA MONTAÑA, SANSARE EL PROGRESO	15/08/2012	CONTRATO 04-2012	19/09/2012	Q. 317,000.00	ALDO LAMARO ORELLANA	27/09/2012	29/11/2012	Q. -	Q. 317,000.00	Q. 317,000.00	100%	100%
4	11593	MEJORAMIENTO CARRETERA DE LA PIEDRA HACIA ALGAJA POZA VERDE, SANSARE EL PROGRESO	15/08/2012	CONTRATO 06-2012	19/09/2012	Q. 500,000.00	FERNANDO AGOSTO HERNANDEZ GODOY	27/09/2012	09/11/2012	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	100%	100%
5	11591	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA EL JIC, SANSARE EL PROGRESO	27/08/2012	CONTRATO 10-2012	27/09/2012	Q. 500,798.04	BALCANTEL NEFTALI	05/10/2012	09/11/2012	Q. -	Q. 500,798.04	Q. 500,798.04	100%	100%
6	11599	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALGAJA LA MONTAÑA, SANSARE EL PROGRESO	27/08/2012	CONTRATO 09-2012	27/09/2012	Q. 795,900.00	ARTURO MOSCOSO ORELLANA	09/10/2012	14/11/2012	Q. -	Q. 795,900.00	Q. 795,900.00	100%	100%
7	11598	MEJORAMIENTO CALLE FINAL DE LA CASA DE LA CULTURA, CARRETERA MUNICIPAL, SANSARE EL PROGRESO	27/08/2012	CONTRATO 08-2012	27/09/2012	Q. 434,533.60	NEFTALI BALCANTEL ORELLANA	05/10/2012	09/11/2012	Q. -	Q. 434,533.60	Q. 434,533.60	100%	100%
8	11600	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, CARRETERA MUNICIPAL, ENTRADA EL JABUAL, SANSARE EL PROGRESO	27/08/2012	CONTRATO 07-2012	27/09/2012	Q. 250,000.00	ARTURO MOSCOSO ORELLANA	09/10/2012	14/11/2012	Q. -	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
9	11593	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CARRETERA MUNICIPAL, SANSARE EL PROGRESO	04/09/2012	CONTRATO 11-2012	09/10/2012	Q. 588,200.00	ARTURO MOSCOSO ORELLANA	19/10/2012	30/11/2012	Q. -	Q. 588,200.00	Q. 588,200.00	100%	100%



  
1. Alcaldes Municipales  
  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
ALCALDES MUNICIPALES  
SANSARE - EL PROGRESO

  
1. DIRECTOR DE AFIM  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE  
CALLE 2ª DE LA LIBERTAD  
CORREO ZONAL 20000000  
DIRECTOR DE AFIM

  
1. DIRECTOR DMP  
1. AUDITOR INTERNO  
  
MUNICIPALIDAD DE SANSARE - DEBE  
AUDITOR INTERNO  
EL PROGRESO



### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	1,230,970.00	27,657.00	3,331,854.60	545,250.00						
100	SERVICIOS NO PERSONALES	317,966.60	190,437.00	575,831.00	209,336.14		143,645.00	167,705.00	151,000.00	1,655.52	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,565.35	215,624.00	291,250.90	101,465.50		9,250.00	112,475.00	25,315.00	8,404.15	
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		1,577,323.25		518,205.10		8,270.51		9,200.00		
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146,154.34		53,474.60				2,700.00			
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
	TOTALES	2,159,656.29	2,011,041.25	4,252,411.10	1,374,246.74	0.00	161,165.51	277,880.00	185,515.00	10,059.67	0.00
	% APLICADO	52%	48%	76%	24%	0%	100%	66.0%	40.0%	100%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicon G. de la Municipalidad de Sansare del Departamento de El Progreso, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

*P.C. Edwin Leonides Romero Gonzalez*  
Director de AFIM

*Va. Bo. B. Piedad Apolonia Morales*  
Alcalde Municipal

*Lic. Manuel de Jesus Montenegro*  
Auditor Interno Municipal

